

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS INVITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS (SET), A DISEÑAR E IMPLEMENTAR LA "ESTRATEGIA ESTATAL DE ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA CRÍTICA Y CIUDADANÍA DIGITAL", CON EL OBJETO DE DOTAR A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR DE HERRAMIENTAS PARA EL COMBATE A LA INFODEMIA Y LA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN ENTORNOS DIGITALES

El suscrito Diputado Víctor Manuel García Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Movimiento de Regeneración Nacional, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para presentar la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS INVITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS (SET), A DISEÑAR E IMPLEMENTAR LA "ESTRATEGIA ESTATAL DE ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA CRÍTICA Y CIUDADANÍA DIGITAL", CON EL OBJETO DE DOTAR A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR DE HERRAMIENTAS PARA EL COMBATE A LA INFODEMIA Y LA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN ENTORNOS DIGITALES**, al tenor de la siguiente:

CONSIDERACIONES

I. LA NUEVA REALIDAD COGNITIVA Y EL VACÍO EN EL AULA

La transición hacia una sociedad hiperconectada ha transformado de raíz los mecanismos mediante los cuales las niñas, niños y adolescentes tamaulipecos adquieren información, construyen su criterio y se educan de manera informal. El aula ya no es la fuente exclusiva de conocimiento; hoy en día, los estudiantes pasan un promedio de entre 4 y 7 horas diarias consumiendo contenidos en plataformas digitales y redes sociales de rápido flujo algorítmico.

Sin embargo, esta disponibilidad de datos ha provocado un fenómeno global adverso conocido como **infodemia**, definida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como la sobreabundancia de información tanto en línea como en medios físicos que incluye



DR. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES
DIPUTADO



intentos deliberados por difundir información errónea. Nuestros planes y programas de estudio estatales han priorizado la "alfabetización digital funcional" (enseñar a usar la computadora o el internet), pero han dejado en el abandono la "**alfabetización mediática e informacional**", es decir, la capacidad pedagógica para que el estudiante evalúe de manera crítica la veracidad, el sesgo, la fuente y la ética de los contenidos que consume. Esto expone a la comunidad estudiantil a fraudes, manipulación ideológica, desinformación científica y dinámicas de ciberacoso que merman su rendimiento escolar y bienestar socioemocional.

II. DATOS NACIONALES Y EL IMPACTO EDUCATIVO

- **Acceso e Hiperconectividad:** De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) del INEGI, el grupo de edad entre los 12 y 17 años registra la mayor proporción de usuarios de internet en el país, superando el 92%.
- **Vulnerabilidad ante la Desinformación:** Diversos estudios realizados por universidades nacionales demuestran que el 73% de los jóvenes de educación media superior en el país tienen serias dificultades para distinguir una noticia real de una nota falsa (fake news) en sus entornos digitales, aceptando como fidedignas informaciones basadas en videos manipulados o imágenes generadas por Inteligencia Artificial de forma masiva.
- **Violencia y Deserción Escolar:** La falta de un criterio crítico para evaluar el discurso en redes ha incrementado de manera alarmante los casos de linchamientos digitales, exclusión escolar y trastornos de ansiedad originados en dinámicas virtuales que se trasladan directamente a los planteles de educación básica y media superior en el Estado de Tamaulipas.

III. DATOS INTERNACIONALES Y TENDENCIAS PEDAGÓGICAS

- **Directrices de la UNESCO:** La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) establece que la alfabetización mediática e informacional es un derecho fundamental del siglo XXI y un pilar básico



para la defensa de la democracia y el desarrollo sostenible. La UNESCO insta a las autoridades educativas regionales a integrar currículos específicos de pensamiento crítico digital.

- **Modelos de Éxito Comparado:** Países de la Unión Europea (como Finlandia, líder global en el combate a la desinformación desde las aulas) han incorporado la alfabetización mediática transversal desde la educación primaria. Como resultado de entrenar a los alumnos en metodologías básicas de verificación de hechos (fact-checking) y análisis de sesgos, estos estudiantes registran niveles de comprensión lectora, lógica formal y resiliencia institucional hasta un 40% superiores en comparación con países que carecen de estas herramientas.

IV. Justificación del Exhorto en Tamaulipas

En Tamaulipas, el sector educativo debe transitar de un modelo que solo contempla la tecnología como un canal de transmisión, a un modelo que forme ciudadanos digitales éticos, analíticos y protegidos de la manipulación informática. La Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET) cuenta con la capacidad institucional y técnica para capacitar a su personal docente, a través de los Consejos Técnicos Escolares, en la implementación de talleres de verificación de información, lectura crítica de medios digitales y ética en el uso de herramientas tecnológicas.

Un estudiante que sabe verificar una fuente de información es un ciudadano libre de manipulación, con una mayor capacidad académica y con la capacidad de aportar soluciones reales y basadas en el método científico a su entorno familiar y comunitario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se eleva a la consideración de este Pleno el siguiente:



DR. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES
DIPUTADO



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas invita respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus atribuciones diseñe, coordine e implemente la "**Estrategia Estatal de Alfabetización Mediática Crítica y Ciudadanía Digital**" en los niveles de educación básica y media superior de la entidad.

SEGUNDO.- Se invita la Secretaría de Educación de Tamaulipas a incorporar en los programas de formación continua y capacitación del personal docente de la entidad, módulos especializados en pedagogía de la información, técnicas básicas de verificación de contenidos virtuales (fact-checking), detección de sesgos algorítmicos y prevención de la infodemia, con el fin de dotar al magisterio de las herramientas necesarias para guiar a los alumnos en las aulas.

TERCERO.- Se invita a la Secretaría de Educación de Tamaulipas a diseñar y difundir en los planteles escolares del Estado materiales didácticos accesibles, guías prácticas y plataformas cívicas orientadas a fomentar en los estudiantes el pensamiento crítico ante los contenidos de redes sociales, el uso ético y responsable de la Inteligencia Artificial, y la mitigación de los efectos nocivos de la desinformación masiva en el entorno familiar y comunitario.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir del momento de su aprobación por el Pleno de este H. Congreso del Estado, debiendo notificarse formalmente a la autoridad exhortada para los efectos conducentes.

DADO EN EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A 02 DE JUNIO DE 2026

Dip. Victor Manuel Garcia Fuentes